	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PROCESO FINANCIERO **FORMULARIO PARA APLICACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTOS DE RENTA, I.C.A. E I.V.A.**	CÓDIGO	AGF-FR-05		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION DE PERSONAS NATURALES / JURIDICAS

(El presente documento hace parte integral del Contrato u Orden)

NOMBRE: COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUC. DE LA SABANA SAS NIT: 900.772.494-1

No.CONTRATO U ORDEN: DE 2024 FECHA: 2024 **(Adjuntar Fotocopia Legible del RUT)**

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EL CARMEN - DEPRESION - LA EME CON CÓDIGO INVIAS 44450 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ICA LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN: BOGOTA:_____ FUERA DE BOGOTA: ___X____

PARA EL ICA, DILIGENCIE LAS SIGUIENTES CASILLAS UNICAMENTE SI EL OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN SE EJECUTA EN BOGOTA.

1o. REGIMEN A QUE PERTENECE:
1.1 REGIMEN COMUN X 1.2 GRAN CONTRIBUYENTE ? 1.3 REGIMEN SIMPLIFICADO
1.4 SISTEMA PREFERENCIAL DE ICA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO 1.5 PROFESIONAL INDEPENDIENTE
2o. EL OBJETO DEL CONTRATO : GRAVADO: X
3o. ACTIVIDAD ECONOMICA 4o. CODIGO 5o. TARIFA

IVA
1o. REGIMEN AL QUE PERTENECE : SIMPLIFICADO COMUN X
2o. LA ACTIVIDAD ES : GRAVADA X EXCLUIDA EXCENTA
EN EL CASO DE QUE LA ACTIVIDAD SEA EXCLUIDA O EXENTA CITAR LA NORMA LEGAL :

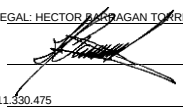
3o. ESTA CLASIFICADO POR LA DIAN DENTRO DE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES?
SI RESOLUCION No. (Adjuntar fotocopia) DE FECHA
NO X
4o. FACTURACION No. RESOLUCION AUTORIZACION DIAN # 18764060648698 FECHA 2023-11-27

RENTA
1o. ES CONTRIBUYENTE? SI X NO
2o. SI MARCO NO, CITAR LA NORMA LEGAL
3o. ES AUTORETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA? **NO**
4o. NUMERO Y FECHA DE LA RESOLUCION QUE LO CATALOGA COMO AUTORETENEDOR
(Adjuntar Fotocopia Legible)

INFORMACION DEL CONTRATISTA

1o. DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Diag 4A No. 28A-53 - cccdelasabana@**gmail.com**
CIUDAD: Zipaquirá
2o. NUMERO TELEFONO 3115018510 3o. NUMERO DE FAX:
4o. CORREO ELECTRONICO: cccdelasaban@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR BARRAGAN TORRES
NOMBRE COMPLETO
FIRMA



TIFICACION C.C. # 11.330.475 DE Zipaquirá

NOTA:
1o. Quienes ejecuten el objeto del contrato en municipio diferente al distrito capital, serán Responsables del pago del ICA en la respectiva Jurisdicción Municipal donde se éste lleve a cabo.

2o. * Con respecto al ICA se aplicará Retención en la Fuente si el contratista pertenece al Régimen Comun siempre y cuando no este clasificado como Grande Contribuyente. Igualmente se aplicará si el contratista pertenece al Régimen Simplificado y no se ha acogido al Sistema Preferencial de dicho Régimen o se trata de un Profesional Independiente.

*** No se practicará Retención en la Fuente si es Grande Contribuyente o esta acogido al Sistema Preferencial de ICA para el Régimen Simplificado.**

EL PRESENTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE TOTAL Y CORRECTAMENTE